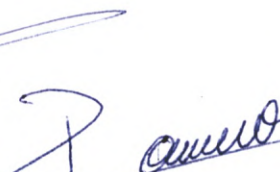



ACTA ACUERDO LEGISLATURA DE MENDOZA


En la ciudad de Mendoza, a 15 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 14:00 hs. comparecen por UPCN: Gustavo Allub, Pedro Badosa y Alicia Agüero; por APEL: Gustavo Juan Ramón, María Navarro y Eduardo Alejandro Gil; y por ATE: Mónica Barrientos, Cristian Tarantola y Marcela Cortez; y por las cámaras legislativas Pablo Gómez por la H. Cámara de Senadores y Pablo Narvaez y Pablo Oyanart por la H. Cámara de Diputados. Abierto el acto y cedida la palabra a la representación de la H. Legislatura expresa que: se presenta una propuesta de incremento en un 9% sobre la cantidad de módulos del código 001 (Básico) de cada clase, al 31 de diciembre de 2021, a aplicar con la liquidación del mes de diciembre de 2022. A continuación UPCN indica que si bien la oferta de la patronal es inadmisibles y debido que va en baja en comparación a lo otorgado a la Administración Central, Salud, etc., es por ello que solicitamos una nueva oferta que no vaya en detrimento del poder adquisitivo de los compañeros legislativos, para lo cual hacemos una contraoferta que si garantiza una mejora en el poder adquisitivo de cada clase, y que es la que a continuación se describe, liquidación del mes de diciembre de 2022 9% de incremento al valor del módulo en el mismo criterio de las paritarias anteriores del 2022, quedando este en un valor de 36,07; y el monto de 198 módulos al APL equivalente al aumento ofrecido al ítem de Administración central que paso del 30% en marzo al 57% en diciembre; dado que lo estipulado en la ley 7920 todos los aumentos deben quedar reflejados al BASICO, se solicita se proceda a la conversión y traspaso a los módulos del básico de cada una de las clases del monto de los \$ 7200 a módulos con el valor del módulo a diciembre del 2022, y de los módulos correspondientes al ítem de la administración central definidos precedentemente, de la siguiente manera para el año 2023; 35 módulos por mes desde enero a julio correspondientes al adicional de administración central, y 210 módulos correspondientes a lo equivalente de la conversión del adicional de pesos 7200; y a partir de julio a diciembre de 35 módulos de julio a diciembre correspondiente a la modulación del ítem de los 7200. Bono de pesos veinte mil 20.000 para aquellos agentes que al mes de noviembre del 2022 no superen los cuatro salarios mínimos vital y móvil, (\$ 231.600) a pagar el 5 de enero del 2023. APEL indica que solicita el 9% al valor del módulo, agregar 150 módulos al APL y un bono de \$20.000 de fin de año para sueldos inferiores a \$ 350.000 de bruto. Se solicita además el porcentaje otorgado a otras reparticiones del 5% en enero, 5% en febrero y 5% en marzo, a diciembre del 2022. ATE por su parte indica que solicita un 9% al valor del módulo, 198 módulos al APL. Solicitan además el traspaso de los \$7200 modulados al básico y que se pague un bono de \$20.000 para los sueldos de hasta \$231.600 inclusive, y el 5% para el mes de enero, febrero y marzo, en adelanto de paritarias 2023 con respecto al salario de diciembre 2022.

Se pasa a cuarto intermedio hasta el próximo jueves 24 de noviembre a las 11 hs.


MARIA IRMA NAVARRO
 Secretaria Adjunta
 ASOCIACION DEL PERSONAL
 DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS


GUSTAVO JUAN RAMÓN
 Secretario General
 ASOCIACION DEL PERSONAL
 DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS - APEL


GUSTAVO ALLUB
 Subsecret. Gremial
 Negociación Colectiva
 UPCN Mendoza

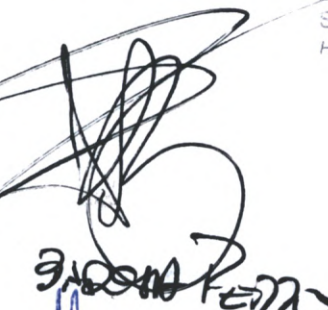

 Alicia Agüero
 UPCN


 Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
 Secretario Administrativo
 H. CAMARA DE SENADORES


 Barrientos M
 ATE


CRISTIAN TARANTOLA
 SECRETARIA GREMIAL
 ATE CDP MENDOZA


EDUARDO A. GIL
 Secretario de Finanzas
 Asoc. Personal Empleados
 Legislativos - A.P.E.L.


PABLO OYANART
 DIRECTOR AREA PERSONAL
 CAMARA DIPUTADOS MENDOZA


 Marcela CORTEZ
 ATE


PABLO DIDIER NARVAEZ
 SECRETARIO HABILITADO
 H. CAMARA DIPUTADOS MENDOZA